



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

DECRETO N° 4050

ARICA, 30 JUN 2011

EXENTO

VISTOS :

- a) El Certificado N° 652, de 2011, del Servicio Municipal de Salud.
- b) El Acta de Acuerdo N° 199 y 200 de 2011, tomada en Sesión Extraordinaria N° 7 del día 28 de Junio del 2011, que aprueba las modificaciones presupuestarias contenidas en el Certificado N° 652.
- c) Las disposiciones vigentes sobre Modificaciones Presupuestarias.
- d) El Decreto Alcaldicio N° 7502, del 30 de Diciembre de 2010, que aprueba el Presupuesto del Servicio Municipal de Salud de Arica para el año 2011.
- e) Las Facultades previstas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.602.

DECRETO :

**APRUEBASE** la siguiente Modificación que se efectúa al Presupuesto del Servicio Municipal de Salud de Arica, según los conceptos indicados:

I.- RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS PRESUPUESTARIOS

SUB.	ITEM	DENOMINACION	AUMENTA	AUMENTA
08	99	Otros	10.840.622	
29	04	MOBILIARIOS Y OTROS		10.840.622

II.- TRASPASO ENTRE GASTOS PRESUPUESTARIOS

SUB.	ITEM	DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE
23	01	PRESTACIONES PREVISIONALES	150.000.000	
22	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	15.000.000	
22	02	TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO	15.000.000	
22	11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	10.000.000	
29	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	10.000.000	
21	02	PERSONAL A CONTRATA		200.000.000
		<b>TOTALES</b>	<b>200.000.000</b>	<b>200.000.000</b>

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LUIS CANIPA PONCE  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

WSM/LCP/CCG/EGM/ESP/mtc.



WALDO SANKAN MARTINEZ  
ALCALDE DE ARICA